



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PREVISIÓN PARA PAGAR EL DINERO QUE SE ADEUDA AL CONSEJO DE LA MUJER DE CANTABRIA PARA QUE PUEDAN ABONAR LOS SALARIOS A SUS DOS TRABAJADORAS, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0571]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0571, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión para pagar el dinero que se adeuda al Consejo de la mujer de Cantabria para que puedan abonar los salarios a sus dos trabajadoras, publicada en el BOPCA n.º 127, de 21.05.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0571]

"El Gobierno de Cantabria ha trasferido al Consejo de la Mujer, la totalidad de la consignación prevista para este organismo en la Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012, con anterioridad a la extinción de su personalidad jurídica."